



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
EJERCICIO FISCAL 2024**

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

(ESSA)

**INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

Mayo 2025



Índice

Introducción.	4
I. Ejercicio del Gasto Público.	7
I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta Exportadora de Sal, S.A. de C.V. ("ESSA" "La Entidad") en 2024.	7
I.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2024, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de ESSA.	9
I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2024.	13
I.4 Montos ejercidos en 2024, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones.	13
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.	16
II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9 del PEF 2024 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	16
II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:	
Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento.	16
Contratación de servicios y obra pública.	17
II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en ESSA.	17
II.2 Medidas adoptadas por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2024 y LFPRH:	
En materia de control y ejercicio del gasto.	18
En materia de recursos materiales.	19
En materia de tecnologías de información.	19
En materia de pasajes y viáticos.	20
II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones.	20
II.4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.	20
II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos, Dependencia.	20
II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos.	21
II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial.	21
II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero.	21
II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.	21
II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos.	21
II.7.b Medidas de control y disposiciones para la adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.	21
II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro.	22
II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina.	22
II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario.	22
II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.	22



II.8	Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.	23
III.	Impacto presupuestario de las medidas.	23
III.1	Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2024 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público.	23
	En materia de control y ejercicio del gasto.	23
	En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional.	23
	En materia de recursos materiales.	24
	En materia de Tecnologías de Información.	24
	En materia de comisiones y viáticos.	24
III.2	Impacto en la ejecución de los programas o la operación de ESSA.	24
IV.	Temporalidad de los efectos de los ahorros.	24
IV.1	En materia de control y ejercicio del gasto.	24
IV.2	En materia de recursos humanos.	25
IV.3	En materia de recursos materiales.	25
IV.4	En materia de Tecnologías de Información.	25
IV.5	En materia de comisiones y viáticos.	25
IV.6	En materia de comunicación social.	26
IV.7	En materia de oficinas de representación en el exterior.	26
IV.8	En materia de congresos y convenciones.	26
V.	Destino del ahorro obtenido.	26
VI	Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.	26
VI.1	En materia de recursos humanos.	26
VI.2	En materia de recursos materiales.	26
VI.3	En materia de Tecnologías de Información.	27
VI.4	En materia de control y ejercicio del gasto.	27
VI.5	En materia de comunicación social.	27
VI.6	En materia de oficinas de representación en el exterior.	27
VI.7	En materia de congresos y convenciones.	27
VI.8	En materia de comisiones y viáticos.	27
VII	Indicadores.	28



Introducción

Objetivo de la Entidad

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. ("ESSA" "La Entidad") es una entidad constituida el 7 de abril de 1954, en términos de la Escritura Pública Número 4,625, como una empresa de participación Estatal mayoritaria, inscrita en el registro de la Administración Pública Federal Paraestatal bajo el número 10101. El Gobierno Mexicano, a través del Fideicomiso de Fomento Minero y el Servicio Geológico Mexicano es propietario del 100% de las acciones y está sectorizada en la Secretaría de Economía.

La actividad principal de ESSA consiste en la producción y venta de sal marina, producida a través de un proceso de evaporación solar, cuyo mercado principal es la industria cloro-álcali, los mercados de sal de deshielo de carreteras, suavizadores de agua e industria alimenticia.

ESSA se localiza en Guerrero Negro, Baja California Sur, donde opera una salina con capacidad de producción de 8.6 millones de toneladas anuales. Opera instalaciones de carga de barcos, que consisten en muelles e instalaciones portuarias situadas en el Puerto de Chaparrito en Guerrero Negro, Baja California Sur y Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros, Baja California, con capacidad para recibir y cargar buques hasta de 180,000 toneladas.

A finales de la década de los cincuenta se inició un área de concentración para producir salmuera en condiciones controladas. Las áreas de concentración se acondicionaron con la construcción de un dique para aislar los terrenos inundables de la laguna. De este modo, sobre los ya existentes pisos fósiles, se cristalizó sal nueva y más tarde se continuó la expansión de las áreas de cristalización en nuevos vasos con pisos acondicionados con la cristalización de las salmueras residuales del proceso.

Desde la década de los cincuenta se han integrado gradualmente nuevas áreas a la producción de sal con el método de evaporación solar del agua de mar. De este modo, ESSA pasó de un área aproximada de 89 km² y una producción de 79,790 toneladas de sal al año, al disponer de un área aproximada de 30,000 hectáreas y una infraestructura operativa capaz de producir un volumen superior a los 8 millones de toneladas al año.

El 24 de diciembre de 2008 mediante escritura pública número 961, del Notario Público número 21, Lic. Marcos Rogelio Espinoza Cota, la entidad fusionó a su compañía subsidiaria denominada, Transportadora de Sal, SA de CV, la cual tenía como objeto transportar sal marina producida a la Isla de Cedros.

En agosto de 1992, ESSA firmó un acuerdo con la Comisión de Fomento Minero para la explotación y operación de la mina de sal. El acuerdo asignó directamente a ESSA la operación de la mina en Guerrero Negro.

Dentro de la superficie donde ESSA lleva a cabo su proceso productivo, 48,448.66 hectáreas son propiedad de cuatro sociedades agrícolas comunales que son utilizadas por ESSA a través de contratos de arrendamiento temporal.

Fundamento normativo del Informe

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) reformada el 20 de diciembre de 2024, los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006 y reformada el 30 de abril de 2024, señala los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los recursos públicos federales, entre los que se encuentran la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por su parte, el artículo 61 de la LFPRH señala



que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el DOF el 25 de noviembre de 2023, mandata a las dependencias y entidades en sus artículos 9, 10 y 11 sujetarse a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en la LFPRH y en las demás disposiciones aplicables, y adicionalmente lista disposiciones específicas que deben observarse en el ejercicio del gasto público, relacionadas con las estructuras orgánicas, creación de plazas, adquisiciones y arrendamientos de inmuebles, remodelaciones, adquisiciones de vehículos, contrataciones consolidadas, de seguros y gastos en comunicación social.

En relación con lo anterior, con fecha 3 de mayo de 2019, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos emitió el documento denominado "Memorandum", en el cual se instruyó a la Administración Pública Federal a implementar medidas de austeridad adicionales que permitieran liberar mayores recursos para el desarrollo del país.

Finalmente, a fin de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la CPEUM, se publicó en el DOF el 19 de noviembre de 2019, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual establece en su artículo 7 la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada año fiscal, un "Informe de Austeridad Republicana", en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de esta Ley, los cuales serán evaluados en términos de la normatividad aplicable.

Con base en las disposiciones normativas antes mencionadas, se presenta el Informe de Austeridad Republicana 2024 de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., que contiene los resultados del cumplimiento, observancia, aplicación, así como los efectos de la aplicación de la política de austeridad republicana.

Resumen de los resultados, logros

ESSA tiene una capacidad de producción actual de 8.6 millones de toneladas métricas de sal; sus mercados principales son: Japón, Estados Unidos, Corea, Canadá, Taiwán, China, Costa Rica y México.

Las operaciones de ESSA fueron realizadas por una plantilla integrada por 1,301 personas, de las cuales 1,145 son de carácter permanente, con volúmenes de producción de 5,240,906 toneladas y ventas de 4,230,429 toneladas de sal anuales e ingresos de 2,140,705,483 pesos por ventas de sal, importe inferior en 13.7% respecto al ejercicio anterior.

El precio de venta promedio por tonelada métrica en 2024 fue de 26.04 dólares, superior en 13.3% respecto al del ejercicio anterior que fue de 22.98 dólares por tonelada.

La rentabilidad (Utilidad Neta a Ventas) registrada en 2024 fue superior respecto a la del ejercicio inmediato anterior, al pasar de 0.6% a 5.1%.

El margen de EBITDA (Earnings Before Income Tax, Depreciation and Amortization) a ventas fue inferior en 2024, al pasar de 13.7% a 12.0%, y el margen de EBITDA a capital contable fue inferior al pasar de 7.8% a 5.9% respecto al ejercicio anterior.

La liquidez se garantizó con una razón a circulante de 31.2 a 1. El nivel de solvencia fue suficiente, donde el índice de cobertura de deuda total fue de 3 a 1, lo que significa que con los recursos generados en el ejercicio 2024, se cubrieron totalmente las obligaciones.

Las ventas de sal y de servicios le generaron a la entidad ingresos del orden de los 2,218,924,480 pesos en 2024, inferiores en 356,087,988 pesos respecto al ejercicio 2023 que fueron de 2,575,012,468 pesos, significando una variación del 13.8%.



Los costos de operación y gastos de administración registrados en 2024 fueron de 2,221,076,287 pesos, inferiores en 12.0% respecto al ejercicio 2023 de 2,524,948,000 pesos.

La Utilidad Neta obtenida en 2024 fue de 133,571,222 pesos, superior en 117,005,895 pesos respecto a la obtenida en el ejercicio anterior que fue de 16,565,327 pesos, lo que equivale a 706%.

La inversión realizada en adquisiciones de activos y realización de obras públicas en 2024 fue de 395,451,678 pesos, superior en 164,723,266 pesos respecto al ejercicio anterior de 230,728,412 pesos. La aplicación de los recursos fue con recursos propios.



I. Ejercicio del gasto público.

I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta Exportadora de Sal, S.A. de C.V. ("ESSA" "La Entidad") en 2024.

El presupuesto modificado y autorizado para el 2024 fue de 4,329,882,436 pesos, de los cuales se ejercieron 3,133,298,111 pesos, 72.4% del total.

En el Programa Presupuestario B001 "Producción, transportación y comercialización de sal marina" se establecieron indicadores y metas tales como: producción, transporte y comercialización de sal industrial y para el consumo humano, con un cumplimiento promedio del 62.3% respecto a las metas propuestas, con una erogación total de 2,716,425,799 pesos, que representó el 86.7% del presupuesto total ejercido en 2024.

INFORME DE FLUJO DE EFECTIVO ENERO-DICIEMBRE 2024

PRODUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS
(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2024

ENTIDAD: K2N Exportadora de Sal, S. A. de C. V.					SECTOR: ECONOMÍA						
CONCEPTO	Aprobado	Modificado	Ppto. Obtenido	Variación	%	E G R E S O S	Aprobado	Modificado	Ppto. Ejercido	Variación	%
INGRESOS						GASTO PROGRAMABLE	4,337,787,127	4,326,944,942	2,939,094,974	-1,387,849,968	32.1
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,178,601,390	956,492,064	956,492,064	0	-	GASTO CORRIENTE	3,752,972,630	3,503,397,598	2,397,728,617	-1,105,668,981	31.56
CORRIENTES Y DE CAPITAL	3,962,042,749	3,962,042,749	2,448,355,830	-1,513,686,919	-38.2	SERVICIOS PERSONALES	909,322,031	1,191,802,499	1,156,404,670	-35,397,829	2.97
VENTA DE BIENES	3,742,594,524	3,742,594,524	2,166,492,597	-1,556,101,927	-41.6	DE OPERACIÓN	2,809,000,599	2,276,945,099	1,226,049,707	-1,050,895,392	46.15
INTERNOS	51,824,015	51,824,015	137,042,112	85,218,097	164.4	SUSIDIOS					
EXTERNOS	3,690,770,509	3,690,770,509	2,049,450,485	-1,641,320,024	-44.5	OTRAS EROGACIONES	34,650,000	34,650,000	15,274,240	-19,375,760	-55.92
VENTA DE SERVICIOS	108,760,550	108,760,550	79,384,117	-28,776,433	-26.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	148,906,464	148,906,464	145,914,679	-2,991,785	-2.01
INTERNOS	0	0	0	0	0	INVERSIÓN FÍSICA	435,908,033	674,640,880	395,451,678	-279,189,202	-41.38
EXTERNOS	108,760,550	108,760,550	79,384,117	-28,776,433	-26.5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	410,268,054	438,345,818	188,264,587	-250,081,231	-57.1
INGRESOS DIVERSOS	109,687,675	109,687,675	181,879,116	72,191,441	65.8	OBRA PÚBLICA	25,639,969	47,559,203	26,907,327	-20,651,876	-43.4
PRODUCTOS FINANCIEROS	27,571,526	27,571,526	47,069,773	19,498,247	70.7	SUBSIDIOS					
OTROS	82,116,149	82,116,149	134,809,343	52,693,194	64.2	OTRAS EROGACIONES		188,735,859	180,279,764	-8,456,095	-4.5
VENTA DE INVERSIONES	1,000,000	1,000,000	0	-1,000,000	-100.0	INVERSIÓN FINANCIERA					
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	1,000,000	1,000,000	-	-1,000,000	-100.0	COSTO FINANCIERO	2,937,494	2,937,494	1,925,653	-1,011,841	-34.4
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS						INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	2,937,494	2,937,494	1,925,653	-1,011,841	-34.4
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS						INTERNOS	2,937,494	2,937,494	1,925,653	-1,011,841	-34.4
POR CUENTA DE TERCEROS						EXTERNOS					
POR CUENTA DE TERCEROS (1)						EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	192,277,484	192,277,484	100.0
EROGACIONES RECUPERABLES						POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0	-
EROGACIONES RECUPERABLES (1)						POR CUENTA DE TERCEROS (1)					
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0	0	0	EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	192,277,484	192,277,484	100.0
SUBSIDIOS						EROGACIONES RECUPERABLES (1)	0	0	192,277,484	192,277,484	100.0
CORRIENTES						SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	4,340,724,621	4,329,882,436	3,133,298,111	-1,196,584,325	-27.64
DE CAPITAL						ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0
APOYOS FISCALES						ORDINARIOS					
CORRIENTES						EXTRAORDINARIOS					
SERVICIOS PERSONALES						DISPONIBILIDAD PREVIA	799,919,518	577,810,192	260,743,540	-317,066,652	-54.9
OTROS						DISPONIBILIDAD FINAL	799,919,518	577,810,192	260,743,540	-317,066,652	-54.9
INVERSIÓN FÍSICA						VARIACIÓN EN DISPONIBILIDAD	-378,681,872	-378,681,872	-695,748,524	-317,066,652	-83.7
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE DEUDA						BALANCE FINANCIERO	-378,681,872	-367,839,687	-684,942,281	-317,102,594	-86.2
INVERSIÓN FINANCIERA						BALANCE PRIMARIO	-375,744,378	-364,902,193	-683,016,628	-318,114,435	-87.2
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS						BALANCE DE OPERACIÓN	-375,744,378	-364,902,193	-683,016,628	-318,114,435	-87.2
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	3,962,042,749	3,962,042,749	2,448,355,830	-1,513,686,919	-38.20	DEFICIT V/O SUPERAVIT FINANCIERO	-378,681,872	-378,681,872	-695,748,524	-317,066,652	-83.7
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO)											
NETO	0	-10,842,185	-10,806,243	35,942	100.0						
INTERNOS		-10,842,185	-10,806,243	35,942	100.0						
EXTERNOS											



Ingresos

Los ingresos totales obtenidos fueron de 2,448,355,830 pesos, inferiores en 1,513,686,919 pesos respecto a los ingresos programados en el presupuesto autorizado, resultando una variación negativa equivalente al 38.2%, derivado de la captación de menores ingresos por ventas de sal industrial y de servicios, derivado principalmente del impacto de tres aspectos:

- a). Menores volúmenes de ventas realizados respecto a lo programado, con un cumplimiento del 54.94%,
- b). El precio de venta de \$26.00 usd por tonelada métrica de sal autorizado para realizar la comercialización de la sal, tuvo un comportamiento por encima de los niveles competitivos del mercado internacional (datos de IHS Markit), en consecuencia, los clientes bajo contrato redujeron e incumplieron los volúmenes de compra, y,
- c). Al efecto del tipo de cambio con el cual se realizaron las operaciones contables y financieras de las ventas facturadas y cobradas en dólares en el periodo, que en promedio fue de 18.29 pesos por USD, y el utilizado para el cálculo de los ingresos programados al mismo periodo fue de 18.41 pesos por USD en promedio, si bien es cierto que el tipo de cambio promedio que se informa registra una variación poco significativa, sin embargo, el comportamiento del calendario si registra variaciones importantes, en el primer semestre el peso se deprecia respecto al programado, y en el segundo semestre el peso se recupera y se aprecia respecto al programado.

En resumen; el efecto financiero al cierre del ejercicio fiscal de 2024 por el impacto de menores volúmenes vendidos, por un precio de venta autorizado mayor al precio promedio de competencia internacional, por el efecto del tipo de cambio, fue de \$90.2 millones de USD menores respecto a lo programado.

Gasto Corriente

El presupuesto modificado fue de 3,503,397,598 pesos, y el ejercido al mismo periodo fue de 2,397,728,617 pesos, registrándose una variación inferior de 1,105,668,981 pesos equivalente al 31.6 %.

Inversión Física

Al rubro de inversión se le asignó un presupuesto original de 435,908,033 pesos, con las gestiones realizadas a través del módulo MAPE se le asignó un presupuesto modificado de 674,640,880 pesos, y el importe ejercido fue de 395,451,678 pesos, registrándose una variación inferior en 279,189,202 pesos respecto al presupuesto modificado.

En Bienes Muebles e Inmuebles se registró una erogación de 188,264,587 pesos inferior en 222,003,477 pesos respecto al presupuesto original, y en el mismo sentido en 250,081,231 pesos respecto al modificado.

En Obra Pública y Otras Erogaciones, se registró una erogación de 207,187,091 pesos superior en 181,547,122 pesos respecto al presupuesto original, e inferior en 29,107,971 pesos respecto al modificado.

La Entidad recibió la autorización de 8 carteras de inversión como parte del programa de inversión original, en el último presupuesto modificado el importe autorizado se integró por un total de 19 carteras.

De los 19 programas y proyectos de inversión autorizados; 2 carteras por un importe total aprobado de 242.0 millones de pesos (2210K2N0011 Adquisición de vehículo especializado. Buque tipo remolcador 2023, y 2210K2N0012 Rediseño, construcción por un tercero y adquisición de una barcaza autodescargable 2023) no se ejecutaron por aspectos relacionados con la falta de recursos financieros por la reducción en los ingresos y aminorar el impacto en las disponibilidades financieras al cierre del ejercicio, 11 se concluyeron al 100%, 1 al 95% correspondiente al mantenimiento mayor de la barcaza de sal No. 11, para la cartera 2310K2N002 "Adquisición de equipos y bienes especializados para mantenimiento" se recibieron 70 de los 78 componentes, por incumplimiento del proveedor, para la cartera 2210K2N0013

“Obras de apoyo a la Comunidad” se ejecutaron 5 componentes quedando pendiente las unidades de construcción consistentes en cocheras y ampliaciones de casas de empleados y sindicalizados, reprogramándose su conclusión para otro ejercicio, para la cartera 2210K2N0001 “Reparación Mayor de Vehículo Especializado Aeronave King Air 350 en GN, BCS” se registró un porcentaje de avance del 88% y su conclusión se recalendarizó para el ejercicio fiscal de 2025, para la cartera 2210K2N0007 “Obras de apoyo a la zona industrial” bajo este programa se consideró la construcción de “Plataforma para cuarto de control de casa de fuerza en Isla de Cedros, B.C.”, se registró un avance físico del 75.6% y su conclusión se recalendarizó para ejercicio fiscal de 2025, para la cartera 2210K2N0002 “Reposición de Pasillo de Acceso a Sistema C, ejes 1 al 15, Isla de Cedros 2022”, en noviembre inició la fase de piloteo e instalación de plataformas, pero debido al mal tiempo e interferencia en la carga de barcos los trabajos no se concluyeron se instalaron dos plataformas con un avance físico del 84.5%, la conclusión se recalendarizó para el ejercicio fiscal de 2025.

De un presupuesto modificado de 674,640,880 pesos para los programas y proyectos de inversión, al cierre del ejercicio solo se ejerció el 58.6%, lo que hace más difícil la recuperación operativa y financiera de la entidad ya que sigue operando con equipos e infraestructura muy deteriorados y sin la posibilidad de incrementar su mercado en el corto y mediano plazo.

Crédito Interno

La entidad recibió un crédito interno de 3,545,000 dólares americanos equivalentes a 70,026,866 pesos el día 10 de diciembre de 2020, del Banco Monex, S.A. Institución De Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, con la finalidad de invertirlos en los Programas y Proyectos de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 se pagó un importe de 1,925,653 pesos de intereses, y por el lado del desendeudamiento se pagaron 10,806,243 pesos de amortización de la deuda.

Egresos por Operaciones Ajenas

Al rubro de egresos por operaciones ajenas no se le asignaron recursos en el presupuesto original, ni en las modificaciones realizadas, los importes realizados netos (Ingresos-gastos) fueron de 192,277,484 pesos como egresos, cuyo registro obedece a las operaciones realizadas y que implicaron IVA pagado, por acreditar y en proceso de recuperación, principalmente.

Déficit y/o Superávit Financiero

Al 31 de diciembre de 2024, la entidad registró un déficit financiero de 695,748,524 pesos, de una disponibilidad financiera al inicio del ejercicio de 956,492,064 pesos, al cierre del periodo la disponibilidad financiera fue de 260,743,540 pesos, lo que significó un déficit de 317,066,652 pesos respecto a la disponibilidad financiera autorizada de 577,810,192 pesos.

1.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2024, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de la ESSA.

1.2.a. Eficiencia en el ejercicio de los conceptos de gasto regulados en la Ley.

La eficiencia en el ejercicio de las partidas de gasto que fueron integradas en el presupuesto autorizado a la entidad en el ejercicio fiscal de 2024 reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana, fueron ejercidas bajo los criterios de austeridad establecidos en la normatividad aplicable a la Entidad, sin demeritar los objetivos y mejorar la rentabilidad de la entidad. El importe ejercido fue de 638,339,278



pesos en 2024 respecto de las partidas sujetas a la LFAR y sus Lineamientos con una variación inferior en términos reales de 5.2% respecto del 2023.

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{1/}								Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}					
	2018 ^{3/}	Administración vigente ^{4/}							2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente ^{5/}				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024 vs 2019		2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023	
Total	569,397,191.0	538,842,977.0	509,236,229.0	543,766,999.0	568,834,334.0	641,392,170.0	638,339,278.0	-15.9%	-10.6%	2.6%	0.6%	-0.8%	-5.2%	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	8,898,269	8,276,397	9,329,594	9,525,871	7,962,121	5,900,035	6,853,340	-42.2%	-35.2%	-39.9%	-38.5%	-21.5%	28.1%	
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
2101 - Materiales y útiles de oficina	813,148	581,033	489,172	615,209	878,420	702,523	662,196	-38.9%	-10.8%	10.8%	-7.9%	-31.2%	-10.2%	
2101 - Materiales y útiles de imprección y reproducción	0	48,716	0	51,097	81,305	47,040	47,846	na	-23.2%	na	-19.9%	-46.3%	-3.1%	
2101 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,761,917	1,262,158	1,080,839	1,498,809	1,073,577	1,136,791	1,212,419	-48.4%	-24.8%	-8.2%	-30.8%	3.0%	1.6%	
2101 - Material de apoyo informativo	33,027	30,323	25,490	34,366	64,704	101,261	17,436	-60.4%	-55.0%	-44.0%	-56.6%	-75.4%	-83.6%	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	7,986,265	8,322,371	9,018,890	10,447,382	11,627,278	11,676,770	10,937,911	2.7%	2.8%	-0.7%	-10.4%	-14.2%	-10.7%	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	60,953	52,506	27,200	24,917	29,225	24,168	17,599	-78.3%	-73.8%	-47.0%	-39.6%	-45.1%	-30.6%	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	6,619,687	6,430,355	5,176,116	7,187,718	6,984,046	7,027,448	7,414,096	-16.0%	-9.8%	17.3%	-11.6%	-3.2%	0.5%	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	405,518,081	429,563,595	360,261,576	394,268,702	422,094,090	430,325,560	448,688,666	-17.0%	-18.3%	1.9%	-2.7%	-3.1%	-0.7%	
31201 - Servicios de gas	79,361	58,831	125,536	73,264	106,316	97,292	89,209	-15.7%	18.7%	-41.8%	4.2%	-23.5%	-12.6%	
31301 - Servicios de agua	6,204,164	5,787,307	4,998,355	4,743,966	4,560,698	4,356,833	4,525,386	-45.3%	-38.8%	-25.9%	-18.4%	-9.5%	-1.0%	
31401 - Servicio telefónico convencional	1,059,488	1,024,682	1,038,183	1,022,145	965,237	948,392	917,652	-35.0%	-29.9%	-27.6%	-23.2%	-13.6%	-7.8%	
31501 - Servicio de telefonía celular	120,368	112,718	116,460	120,946	139,088	113,858	44,231	-72.4%	-69.2%	-66.8%	-66.6%	-70.9%	-62.9%	
31601 - Servicio de radiolocalización	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
31602 - Servicios de telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
31603 - Servicios de internet	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	373,896	184,900	172,441	238,228	292,355	282,236	226,417	-54.6%	-4.2%	7.5%	-18.7%	-29.4%	-23.6%	
31801 - Servicio postal	303,438	281,470	198,762	157,853	145,547	95,687	88,054	-78.2%	-75.5%	-63.7%	-52.3%	-44.8%	-12.3%	
31802 - Servicio telegráfico	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
31801 - Servicios integrales de telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	
31802 - Constatación de otros servicios	179,696	137,551	385,630	432,133	1,262,809	861,430	561,258	134.3%	219.3%	19.1%	11.1%	-59.5%	-37.9%	



Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes ¹							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ²					
	2018 ³	Administración vigente ⁴						2024 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente ⁵				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024		2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
Total	569,397,121.0	319,943,977.0	309,254,329.0	543,746,979.0	546,824,334.0	641,282,770.0	638,338,378.0	-18.9%	-10.4%	3.6%	0.6%	-0.6%	-5.3%
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
32101 - Arrendamiento de terrenos	57,079,694	43,979,804	62,755,064	58,829,824	60,939,103	100,830,077	79,135,773	4.0%	40.8%	3.2%	15.1%	18.4%	-25.2%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	2,253,150	2,327,556	1,520,572	1,107,432	1,198,370	1,160,872	1,023,707	-65.9%	-65.6%	-44.9%	-20.9%	-22.1%	-16.0%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	14,483,252	12,873,632	18,300,533	15,383,410	10,939,572	11,382,394	15,315,262	-20.7%	-6.9%	-31.5%	-14.8%	27.7%	28.2%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	42,543,885	26,677,300	24,618,805	28,882,419	41,493,652	52,106,851	48,690,291	-14.2%	43.1%	61.9%	44.2%	7.0%	-11.1%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
32901 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	16,596	13,200	13,200	169,299	225,116	166,932	120,300	443.7%	613.1%	646.1%	-39.2%	-51.3%	-31.3%
32903 - Otros Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	6,616,015	4,906,030	3,164,177	3,256,804	7,373,339	5,673,681	5,308,632	-39.8%	-15.3%	37.3%	39.4%	-34.3%	-10.8%
33501 - Estudios e investigaciones	4,842,251	4,579,379	3,934,344	3,241,801	4,113,403	7,008,549	6,204,316	-3.9%	6.0%	29.1%	63.7%	37.6%	-15.0%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	97,653	121,724	83,280	5,361	150	0	24,100	-81.5%	-85.2%	-76.3%	284.5%	14554.0%	na
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	42,900	47,200	30,700	21,200	102,300	85,550	125,431	193.3%	107.9%	234.5%	406.1%	11.8%	39.7%
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
38301 - Congresos y convenciones	8,107	8,882	0	0	0	0	0	-100.0%	-100.0%	na	na	na	na
38401 - Exposiciones	0	0	0	0	0	0	87,703	na	na	na	na	na	na
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	12,600	62,550	50,428	546	0	0	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	na	na
51101 - Mobiliario	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
51501 - Bienes informáticos	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
51901 - Equipo de administración	738,814	418,415	2,178,997	2,418,064	1,124,519	0	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	na
56001 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	650,277	725,382	161,885	8,234	53,994	0	69,859	-91.9%	-92.5%	-64.7%	625.7%	18.0%	na



14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil

La renovación de las pólizas para el año 2024 se realizó bajo condiciones diferentes respecto al año anterior, lo que originó que los costos incurridos fueran mayores, los servicios prestados a los trabajadores se dieron adecuadamente.

32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos

Los mayores gastos realizados respecto al ejercicio anterior se derivaron de la continuidad de los contratos de servicios de arrendamiento de los equipos informáticos realizados con diversos proveedores en años anteriores, en 2023 los pagos fueron parciales por aspectos relacionados con la entrega e instalación de equipos, para el año 2024 los servicios se dieron por todo el ejercicio fiscal.

35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.

En esta partida se programan recursos para cubrir necesidades de mantenimientos mínimos de muebles de oficina, en 2024 respecto al año 2023 los egresos fueron mayores por haberse atendido trabajos imprevistos de mobiliario requerido para las operaciones de la flota marítima, el importe ejercido quedó registrado en la última modificación del presupuesto autorizado.

1.2.b Eficiencia en las funciones sustantivas, unidades responsables y programas de la Entidad u Órgano Desconcentrado.

Los resultados obtenidos por la entidad respecto al ejercicio anterior fueron inferiores en las metas operativas y financieras, lo que se derivó del registro de factores externos e internos, tales como la fuerte apreciación del peso, contracción de la demanda en el mercado, incremento del precio de venta de sal por tonelada métrica por encima al precio promedio del mercado internacional, insuficiencia de equipos para el transporte de la sal a la Isla de Cedros, saturación de Inventario de sal en los apilamientos, entre otras cosas.

Ejercicio de los Programas Presupuestarios

Programa Presupuestario	Presupuesto			Variaciones	
	Original	Modificado	Ejercido	Ejercido Vs. Original	Ejercido Vs. Modificado
B001	4,294,843,804	4,072,699,374	2,716,425,800	- 1,578,418,004	- 1,356,273,574
O001	16,233,483	17,337,504	15,420,666	- 812,817	- 1,916,838
M001	4,007,365	3,550,496	1,987,070	- 2,020,295	- 1,563,426
K014	13,529,002	13,529,002	7,654,872	- 5,874,130	- 5,874,130
K024	12,110,967	19,819,281	8,799,872	- 3,311,095	- 11,019,409
K027	-	202,946,779	190,732,347	190,732,347	- 12,214,432
W001	-	-	192,277,484	-	192,277,484
Miles de pesos	4,340,724,621	4,329,882,436	3,133,298,111	- 1,399,703,994	- 1,196,584,325

Como parte de la preparación e integración del presupuesto se consideraron los recursos que se requieren para que las áreas atiendan sus programas de trabajo, para dar cumplimiento de las metas establecidas por la Entidad. También, se incluyeron los recursos que se programaron para la ejecución de los programas y proyectos de inversión, que le permitan a la Entidad fortalecer sus procesos productivos y actividades relacionadas con la comercialización de la sal.

Para el ejercicio fiscal de 2024 se autorizaron 4,329,882,436 pesos y se ejercieron 3,133,298,111 pesos en siete programas presupuestarios; B001 Producción, transportación y comercialización de sal marina con un presupuesto asignado de 4,072,699,374 pesos y un ejercido de 2,716,425,800 pesos, solo se ejecutó el 66.7% del presupuesto autorizado, con el objetivo de cumplir con los indicadores sustantivos en



producción, transportación y comercialización de la sal, M001 Actividades de apoyo administrativo con un presupuesto autorizado de 3,550,496 pesos y un ejercido de 1,987,070 pesos, O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con un presupuesto autorizado de 17,337,504 pesos y un ejercido de 15,420,666 pesos, K014 Otros proyectos de infraestructura con un presupuesto autorizado de 13,529,002 pesos y un ejercido de 7,654,872 pesos, K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental con un presupuesto autorizado de 19,819,281 pesos y un ejercido de 8,799,872 pesos, K027 Mantenimiento de infraestructura con un presupuesto autorizado de 202,946,779 pesos y un ejercido de 190,732,347 pesos, y, W001 Operaciones ajenas con un presupuesto ejercido de 192,277,484 pesos.

I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2024.

I. Clasificación económica

Concepto	Gasto ejercido						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ¹					
	Pesos corrientes						vs años anteriores de la administración vigente ²					
	2018 ³	2019	2020	2021	2022	2023	2024 vs 2018	2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023
Total	2,487,986,269.8	2,224,226,261.0	2,342,229,227.0	2,422,484,877.0	2,544,642,307.0	2,598,127,161.0	-4.8%	5.0%	-5.3%	3.2%	-5.0%	-0.3%
Gasto corriente	2,248,972,276.0	2,079,301,695.0	2,315,329,489.0	2,384,820,313.0	2,530,977,213.0	2,395,465,472.0	-8.3%	-4.2%	-12.3%	-8.7%	-8.3%	-12.0%
Servicios personales	799,226,826	843,374,025	822,245,184	1,039,896,289	1,042,108,844	1,099,581,629	8.5%	6.5%	2.6%	-4.9%	-2.5%	0.2%
Gastos de operación	1,173,942,952	1,185,929,464	1,292,603,762	1,184,605,684	1,279,485,143	1,456,229,574	-21.7%	-14.0%	-22.4%	-9.5%	-12.0%	-19.6%
Sueldos	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
Otros gastos corrientes	276,845,498	116,648,201	160,470,543	160,445,720	369,203,206	399,044,289	-55.8%	11.3%	-16.6%	-13.0%	-12.1%	-22.7%
Gasto de inversión	237,771,281.0	254,378,164.0	374,255,818.0	236,983,764.0	418,088,974.0	232,671,689.0	102.4%	80.9%	28.8%	10.2%	29.3%	140.7%
Inversión Física	171,683,798	242,950,383	48,280,182	194,102,709	320,849,846	230,728,432	73.0%	27.4%	-21.3%	74.3%	12.4%	63.3%
Sueldos	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na
Otros gastos de inversión	46,287,493	11,322,271	-37,004,364	42,456,045	94,220,018	1,943,279	20.0%	123.5%	-125.4%	287.4%	86.7%	532.7%

Gasto Corriente:

En el gasto corriente en términos reales se observó un menor gasto del 12.0% respecto al 2023, principalmente en gastos de operación y otros gastos corrientes, derivado de los menores gastos por arrendamiento de tierras, menores pérdidas en tipo de cambio, menores pagos de impuestos y derechos, menores pagos de participación de utilidades.

Gasto de Inversión:

En el gasto de inversión en términos reales se registraron mayores importes en 140.7% respecto a 2023, principalmente por los recursos invertidos en las reparaciones mayores de una barcaza para el transporte de sal y del avión propiedad de la empresa, así como el registro de mayores erogaciones en otros gastos de inversión.

I.4 Montos ejercidos en 2024, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones.

Al cierre del ejercicio presupuestario de 2024, la entidad dio cumplimiento a las medidas y lineamientos relacionados con las partidas que se sujetan al programa de Austeridad Republicana, los importes ejercidos en las partidas consideradas bajo estas medidas fueron de 638,339,278 pesos, registrándose un menor gasto en 5.2% en términos reales respecto al importe ejercido en 2023 de 641,392,170 pesos.

21101 - Materiales y útiles de oficina

Las compras de estos materiales se determinaron considerando los techos autorizados para cada área usuaria; como medidas de control se manejaron como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realizó mediante dotaciones controladas para cada área; en el periodo 2019-2023 el costo se mantuvo en promedio de 653,271 pesos y para 2024 el costo se redujo en términos reales respecto a 2023, las medidas aplicadas y controladas a través de los almacenes de stock permitieron contener los gastos dentro de los importes autorizados, por lo que el importe ejercido en 2024 fue inferior al presupuesto autorizado.



21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción

Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, el importe ejercido en el año 2024 es inferior a los importes ejercidos en los años previos a este, lo que se deriva de los controles y medidas establecidas en el manejo de estos insumos como materiales de stock, el importe ejercido fue inferior al presupuesto autorizado.

21501 - Material de apoyo informativo

Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, durante el periodo anterior al año 2023 el costo registrado es muy inferior, atendiendo las necesidades en el manejo del stock de los almacenes, en 2023 la aplicación de las medidas fueron ajustadas y muchas actividades volvieron a la normalidad, se tuvo la necesidad de reponer los inventarios de los almacenes, los importes ejercidos en 2024 fueron muy inferiores respecto al ejercicio anterior y al mismo presupuesto autorizado.

22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades

En esta partida se presupuestan recursos para cubrir necesidades de las áreas, principalmente productos alimenticios en comedores y cafetería para las diversas áreas de la empresa, así como avituallamiento del personal de la flota marítima, los importes ejercidos fueron inferiores a los del ejercicio anterior y al presupuesto autorizado.

22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias

Los gastos bajo esta partida se ajustaron durante el periodo de análisis a los importes requeridos para cubrir las necesidades relacionadas con trabajos fuera del horario normal de trabajo, los importes ejercidos fueron muy inferiores con relación a los ejercicios anteriores y se dieron dentro del presupuesto autorizado.

31201 - Servicios de gas

Los gastos realizados para el suministro de gas requerido para realizar trabajos de mantenimiento en las instalaciones de la entidad se mantuvieron dentro del presupuesto autorizado y fueron inferiores a los del ejercicio anterior.

31301 - Servicios de agua

Las medidas tomadas por la administración relacionadas con el cuidado y uso racional del agua tuvieron resultados favorables, los importes erogados se ajustaron y se mantuvieron dentro del presupuesto autorizado, y de igual forma fueron inferiores en términos reales a los ejercidos en 2023.

31401 - Servicio telefónico convencional

El servicio de telefonía se ha mantenido controlado, lo que ha permitido que el gasto realizado sea inferior en términos reales para cada ejercicio.

31501 - Servicio de telefonía celular

El servicio de telefonía se ha mantenido controlado, lo que ha permitido que el gasto realizado sea inferior en términos reales para cada ejercicio y dentro del presupuesto autorizado.

31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales

El importe ejercido respecto al del año anterior fue inferior, y de igual forma en relación con el presupuesto autorizado, producto de las medidas de control aplicadas en el consumo y suministro de este servicio.



31902 - Contratación de otros servicios

Los gastos bajo esta partida se incrementaron en los últimos tres años, derivado de la integración de los servicios de pensiones de estacionamiento relacionados con el avión de la entidad que se quedó en un taller de reparación esperando una solución para concluir su mantenimiento, para el ejercicio fiscal de 2024 los importes se ajustaron y se redujeron en términos reales respecto al ejercicio anterior, registrándose un menor gasto en 37.9%.

32101 - Arrendamiento de terrenos

En el ejercicio fiscal de 2023 los egresos fueron muy superiores con relación a los ejercicios anteriores, en este año se pagaron compromisos que no se habían solucionado por inconformidad entre los mismos ejidatarios, así como al incremento por hectárea mayor al INPC por renovación de contratos y/o Convenios, y a la Valuación realizada por el INDAABIN determinando un precio por hectárea mayor a lo programado y pago de superficie adicional de terrenos. Para el ejercicio fiscal de 2024, los importes erogados fueron muy inferiores respecto al año 2023.

32201 - Arrendamiento de edificios y locales

Los importes pagados en esta partida en 2023 respecto a los ejercicios anteriores fueron inferiores, lo que se deriva principalmente del cierre de las oficinas que se tenían en arrendamiento en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal de 2024 los importes se ajustaron más, en términos reales el gasto realizado fue 16% inferior con relación al año anterior.

32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.

En el periodo de análisis se contrataron los servicios de arrendamiento de vehículos marítimos en 2018, en 2022 solo por cinco meses y en 2023 por todo el año, y en 2024 por 7 meses, bienes utilizados para el transporte de sal a la Isla de Cedros, el contrato por arrendamiento de una barcaza para el transporte de sal realizado en julio de 2022 por un periodo de tres años 2022-2024, implicó que el importe pagado en 2023 más los servicios contratados por los vehículos terrestres fuera mayor a los ejercicios anteriores en términos reales, es importante recalcar que mediante Oficio No. 700.2022 00914 de fecha 29 de julio de 2022 la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía ratificó la autorización de la SHCP que emitió mediante los oficios números 312-A.-2176 y 309-A.-1109, para ejercer recursos adicionales a los erogados en 2021, para los efectos de la emisión de este dictamen, la entidad adjunto un memoria justificativa del arrendamiento de la barcaza por un periodo de tres años, por lo que para el ejercicio fiscal de 2023 el presupuesto autorizado cubrió adecuadamente el importe ejercido, para el ejercicio fiscal de 2024 los importes erogados se mantuvieron dentro del presupuesto autorizado, y fueron inferiores en términos reales en 11.1% respecto al ejercicio anterior.

32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo

El mayor gasto registrado en 2023 respecto a los años 2018-2020 se explica por el arrendamiento de montacarga para las operaciones de movimiento de sal de mesa y refacciones en el almacén de las oficinas arrendadas en la Ciudad de Tijuana, B.C., ya para el periodo 2021-2022 se registran menores gastos considerando que para ese periodo ya se tenía el arrendamiento de montacargas, para el ejercicio fiscal de 2024, los gastos realizados se dieron dentro del presupuesto autorizado y fueron inferiores en términos reales en 31.3% respecto al ejercicio anterior.

33104 - Otras asesorías para la operación de programas

Los servicios contratados y realizados fueron inferiores en 10.8% en términos reales con relación al ejercicio anterior, el presupuesto autorizado fue suficiente para cubrir las necesidades generando un ahorro presupuestario del 43.9%.

33501 - Estudios e Investigaciones

El mayor gasto registrado en 2023 en relación con los ejercicios anteriores fue derivado de estudios realizados diferentes de otros servicios que no fueron realizados en 2022, pero que en cumplimiento a



los criterios normativos y disposiciones de ley que norman todos los procesos productivos y comerciales relacionados con el cumplimiento de las metas fue necesario llevarlos a cabo., mediante Oficio No. 712.2023.1658 de fecha 12 de diciembre de 2023 la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía ratifica la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que emitió mediante los oficios Núms. 415/DGPyPB/2023/2840 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" y 411/UPCP/2023/2812 de la UPCP, ambos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en este dictamen la entidad recibió autorización para ejercer recursos mayores a los ejercidos en el ejercicio fiscal anterior en la partida de gasto 33501 "Estudios e investigaciones". Para el ejercicio fiscal de 2024 los importes fueron ajustados realizándose menores erogaciones en términos reales en 15.6%.

35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración

En esta partida se programan recursos para cubrir necesidades de mantenimientos mínimos de muebles de oficina, en 2023 respecto al año 2022 los egresos fueron inferiores en 20% y en 17.1% respecto al presupuesto autorizado. En 2024 el importe ejercido fue mayor al realizado en 2023, provocado por la atención de necesidades adicionales de mantenimiento de mobiliario para las operaciones de las embarcaciones.

51901 - Equipo de administración

En 2024 no se ejercieron recursos en esta partida, derivado a que no se programaron ni se autorizaron en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2024.

56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones

En 2023 no se ejercieron recursos en esta partida, en 2024 se tuvo la necesidad de adquirir un equipo de apoyo a las actividades relacionadas con la partida.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9 del PEF 2024 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:

- **Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento.**

Bienes muebles: la entidad durante 2024 ejerció un presupuesto total de 188,264,587 pesos en las siguientes partidas:

54103 Vehículos y equipos terrestres, destinados a servicios públicos y operación de programas públicos por un importe de 1,498,000 pesos, destinados en la adquisición de una ambulancia para la atención prehospitalaria, 56201 Maquinaria y equipo industrial por un importe de 183,342,574 pesos destinados a la adquisición de equipos de bombeo, equipos especializados para apoyo en el transporte de la sal, equipos importantes para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, 56501 Equipo de comunicación y telecomunicación por un importe de 69,859 pesos, 56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico por un importe de 2,467,710 pesos, destinados a la adquisición de equipos diversos para el apoyo de las operaciones productivas, 56701 Herramientas y maquinas herramientas por un importe de 886,444 pesos, equipos para apoyo de los mantenimientos de los equipos.

Bienes inmuebles: durante 2024 se ejerció un presupuesto de 207,187,091 pesos en las siguientes partidas:



62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales, se ejerció un importe de 7,654,872 pesos, mantenimiento de instalaciones deportivas, mantenimiento y reposición de casas habitación, en la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, se ejerció un importe de 19,252,455 pesos, integrado por las siguientes construcciones; reconstrucción del acceso del sistema "D" en muelle de descarga de barcasas, mantenimiento de muelle de carga de barcasas, construcción de defensa, instalación de tanque de agua de mar, construcción de sistema de reposición de acceso carga B, construcción de cuarto de control de Casa de fuerza de IC., en la partida 35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres y fluviales, se ejerció un importe de 180,279,764 pesos, integrados por los siguientes mantenimientos; Reparación mayor del avión King Air, Mantenimiento mayor de la barcaza De Sal 11 y Mantenimiento de un tractor Rimpull Dart.

Todas las contrataciones de servicios y obras públicas se realizaron con apego a las disposiciones legales aplicables.

Arrendamiento de inmuebles:

Respecto al arrendamiento de oficinas alternas, necesarias en virtud de la ubicación geográfica de ESSA en Guerrero Negro se informa lo siguiente:

Oficina Ubicada en Calle Junípero Serra No. 17,619 Fracc. Garita de Otay C.P. 22430, Tijuana, B.C., con una superficie de 320 metros cuadrados de construcción.

La vigencia del contrato es por dos años del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, con un valor mensual de 2,700.00 dólares estadounidenses.

Las oficinas que se tenían en arrendamiento en la Ciudad de México por estrategia de ahorro se dejaron de rentar.

Todas las contrataciones de servicios y obras públicas se realizaron con apego a las disposiciones legales aplicables.

En el periodo de análisis la entidad ha invertido en activos un promedio de 365,133,651 pesos anuales, lo que le ha permitido continuar operando, pero sin la expectativa de un crecimiento en su productividad, y con el riesgo de que en el mediano plazo los costos de operación le generen problemas en su rentabilidad, esto provocado por el registro de menores ventas, por lo que se requiere de un plan de inversión que le permita la recuperación de los activos generadores del ingreso en el mediano y largo plazo.

II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en ESSA.

Se informa que la entidad en todo momento privilegió los procedimientos de Licitación Pública, al obtener durante el 2024 el 78.7% de contrataciones bajo este procedimiento, asimismo, en cumplimiento a los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), vía excepción a la Licitación pública, llevó a cabo procedimientos de Adjudicación e Invitación a cuando menos tres personas tal y como lo norma la ley de la materia, contribuyendo a la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando en todo momento los principios de austeridad, al ejercer estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.

En el apartado de Adjudicación Directa (AD), se incluyen las contrataciones públicas realizadas al amparo de los artículos 41 y 42 de la LAASSP, es decir, se consideran las contrataciones por AD realizadas por montos máximos de Adjudicación e Invitación a Cuando Menos Tres Personas (IC3P) (Umbral art. 42 LAASSP) así como las realizadas vía Excepción a la Licitación pública (Específicas art. 41 LAASSP). Con respecto al ejercicio 2023, el porcentaje de AD es del 26.7% se desglosa de la

forma siguiente: art. 1: 3.0%, art. 41: 18.0% y art. 42: 5.7%. Respecto al ejercicio 2024, el porcentaje de AD es del 20.6% se desglosa de la forma siguiente: art. 1: 4.0%, art. 41: 13.4% y art. 42: 3.2%.

- a. Respecto al año 2023 en materia de LAASSP, se ejercieron 1,115,015,987 pesos de la forma siguiente: 808,580,971 pesos por LP 72.5%; 9,271,255 pesos por IC3P 0.8%; y 297,163,761 pesos por AD 26.7%; lo cual se desglosa en el inciso a). Con relación al ejercicio 2024 en materia de LAASSP, se ejercieron 1,206,482,644 pesos de la forma siguiente: 949,616,722 pesos por LP 78.7%; 7,920,108 pesos por IC3P 0.7%; y 248,945,814 pesos por AD 20.6%.
- b. En materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en el ejercicio 2024 se ejercieron 26,028,854 pesos de la forma siguiente: 26,028,854 pesos por LP 100.0%.
- c. En cuanto a contratos de LOPSRM, se informa que en materia de LP se formalizaron 22 contratos los cuales fueron modificaron; 7 se modificaron en plazo y 15 se modificaron en monto. Por I3P, se formalizó 1, se modificó 1 el cual se hizo por monto. En cuanto a AD, se formalizaron 3 contratos, se modificaron los 3, los cuales fueron por monto.
- d. Durante el ejercicio fiscal 2024 en materia de LOPSRM, se ejercieron 11,125,475 pesos en Obras Públicas con cargo al programa de inversión, integradas por las siguientes partidas: 62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales 7,654,872 pesos y 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada 3,470,603 pesos.
- e. En cuanto a los servicios contratados para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles con cargo al gasto corriente, se informa un presupuesto ejercido por 19,711,101 pesos, integrados por la siguiente partida y conceptos de gastos: 35702 Mantenimiento y conservación de Plantas e Instalaciones Productivas por 19,711,101 pesos.

Resumen de los contratos realizados en los ejercicios fiscales de 2023 y 2024:

Tipo de contratación	Total, de Contratos 2024	Importes 2023	Importes 2024	Variación%	% Participación monto
Licitación pública	199	808,580,971	949,616,722	11.9%	6.2%
Invitación a cuando menos tres personas	5	9,271,255	7,920,108	-18.6%	-0.2%
Adjudicación directa	432	297,163,761	248,945,815	-20.2%	-6.0%
Totales	636	1,115,015,987	1,206,482,644	3.1%	0.0%

II.2. Medidas adoptadas por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2024 y LFPRH.

- **En materia de control y ejercicio del gasto.**

Para los efectos del control del ejercicio del presupuesto autorizado, la entidad cuenta con un módulo de control presupuestal instalado en la plataforma del sistema SAP en el cual se cargan los presupuestos autorizados a las áreas con control de los techos autorizados para cada centro de costo, cuando es necesario se solicitan modificaciones al presupuesto autorizado a



través del módulo MAPE de la SHCP para cubrir presupuestalmente las necesidades que se presentan durante la ejecución del presupuesto, todas las modificaciones se realizaron mediante la compensación de recursos entre partidas con un manejo de los recursos autorizados a las partidas que se sujetan a las medidas de austeridad y con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas por la Entidad.

Las disposiciones en materia de la normatividad aplicable a la Entidad se aplican desde que se inicia la carga del presupuesto en el sistema SAP con la asignación de los techos por centro de costo, hasta la ejecución de este a través de las áreas encargadas de realizar las adquisiciones de los bienes y servicios mediante la aplicación de los procedimientos establecidos por las leyes en la materia, así como los registros contables para los efectos de cumplir con los pagos correspondientes.

Los ejecutores del presupuesto autorizado tienen una aplicación vinculada con la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes a través del sistema SAP y que les permitió preparar las solicitudes de pedidos y trabajar en línea con la Gerencia para el ejercicio presupuestario.

La administración de la entidad realizó reuniones de trabajo con los ejecutores del presupuesto de gasto corriente y de inversión, que le permitió evaluar la ejecución del presupuesto durante el ejercicio, y haber tomado las decisiones en la administración del presupuesto autorizado.

- ***En materia de recursos materiales.***

En materia de recursos materiales, los recursos autorizados se controlan a través de un módulo del sistema SAP, este módulo está conectado con todas las áreas a las cuales se les autoriza un presupuesto para cumplir con sus actividades y que al mismo tiempo les permite trabajar y autorizar las solicitudes de pedidos en línea con la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes para la ejecución de los presupuestos. En cuanto al cumplimiento de la fracción V del artículo 9 del Decreto del PEF, y artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 13 de su Reglamento, se informa que para el ejercicio fiscal de 2024 procedió la contratación consolidada para la adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, suministro de gasolina de los vehículos arrendados que operaron en la Ciudad de Tijuana BC. Para los demás recursos autorizados no procedió la contratación consolidada, así que estos fueron adquiridos bajo los procedimientos de ley establecidos, siempre buscando las mayores ventajas para la Entidad y dando atención a las necesidades planteadas por las áreas operativas y de mantenimiento para el cumplimiento de los programas de trabajo alineados a las metas establecidas,

Como parte de las acciones establecidas en la Entidad para el cuidado y buen uso de los bienes e insumos adquiridos, se contó con diferentes comités integrados por servidores públicos a través de los cuales se aplicaron medidas y se llevaron a cabo revisiones periódicas y promoción de campañas para el cuidado y uso adecuado de los bienes entregados para cumplir con las actividades encomendadas, tales como; suministro de combustible controlado, uso controlado de los equipos de seguridad, control de apagado de suministro de energía eléctrica en las oficinas, uso de papel reciclado para copias de asuntos oficiales, control y supervisión en la entrega de herramientas de trabajo, control en la entrega y uso de suministros de oficina. Control y uso de los vehículos, entre otros.

- ***En materia de tecnologías de información.***

En materia de TICS, se atendió conforme al "ACUERDO por el cual se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital,



las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal".

Las acciones tomadas, en relación con las medidas de austeridad, fueron, entre otras, la asignación de impresoras en áreas comunes de trabajo con mucho personal para ahorrar energía eléctrica y suministros, consumibles, etc. En cuanto al licenciamiento, se renovaron sólo los softwares necesarios para trabajar en proyectos de inversión, las licencias fueron limitadas; por lo que hace a los cambios de equipos se establecieron controles para contratar solamente los que se requieren y no tener equipos sin utilizar.

- **En materia de pasajes y viáticos.**

Además de las medidas establecidas en el control interno de los importes autorizados para el uso de los recursos por las áreas operativas y administrativas, se aplicaron los lineamientos para el otorgamiento y comprobación de los viáticos, se instruyó y difundió el uso de las tecnologías informáticas para las gestiones ante las instancias de gobierno, videoconferencias y capacitación a distancia utilizando el centro de capacitación de la entidad.

V. Comisiones y viáticos

Año de administración*	Nacional ^{1/}			Internacional ^{2/}			Total	% variación real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{3/}
	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{4/}	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes	Gasto ejercido Pesos corrientes	
Último año administración previa 2018	1,047	217	2,458,899	6	5	79,153	2,538,052	-29.5%
Primer año administración vigente 2019	1,014	218	2,651,151	1	1	20,218	2,671,369	-30.1%
Segundo año 2020	503	143	3,825,113	0	0	0	3,825,113	-48.9%
Tercer año 2021	708	178	5,352,687	0	0	0	5,352,687	-61.9%
Cuarto año 2022	293	90	3,053,221	0	0	0	3,053,221	-28.7%
Quinto año 2023	295	133	2,295,420	0	0	0	2,295,420	-0.9%
Último año administración vigente 2024	207	81	2,366,769	2	2	20,178	2,386,947	

II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones.

En el periodo que se informa no se participó ni se llevaron a cabo congresos y convenciones, se ejercieron los recursos programados, privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas.

II.4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.

- **II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos, Dependencias.**

Para dar cumplimiento a las fracciones I a IV del artículo 12 de la LFAR, se informa de las acciones siguientes en materia de recursos humanos y organización:

No existe el puesto de Secretario Particular ni de choferes en la estructura orgánica y ocupacional de ESSA.

Con relación a las plazas de Dirección General Adjunta en ESSA con nivel L31, se informa que ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizó el movimiento de conversión de estas plazas al nivel M43, en cumplimiento al Manual de Percepciones 2021.

En 2022, se hicieron gestiones ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para convertir seis plazas de mando al nivel K11, incluyendo el puesto Titular del Órgano Interno de Control en ESSA.



Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 9, fracciones I y II del PEF 2024 se informa que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización de la entidad, no existe duplicidad de funciones en las unidades que conforman la estructura orgánica y ocupacional de ESSA.

• **II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos.**

Se informa que, en materia de consultorías, asesorías y despachos externos, se llevaron a cabo las contrataciones de los servicios que para cada ejercicio fiscal la entidad está obligada a contratar en materia jurídica, económica, contable y fiscal, para atender trabajos de alta especialización, a fin de desarrollar soluciones o metodologías eficientes que permitió a la Entidad resolver los problemas complejos de alto impacto social o económico, en virtud de no poder realizarse con el personal de su fuente de trabajo.

Así mismo, y respecto de personas físicas contratadas bajo prestación de servicios, se puntualiza que, para dichas contrataciones, se justificaron plenamente la inexistencia de personal con funciones similares, iguales o equivalentes a las de personal de plaza presupuestaria, por resultar éstos indispensables para el cumplimiento de programas autorizados

II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial.

Para esta partida de gasto la entidad no gestionó recursos en su presupuesto autorizado.

II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero.

La entidad no cuenta con Delegaciones u Oficinas de Representación en el extranjero.

II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.

II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos.

Se informa que se dio cumplimiento a lo normado por la fracción I del artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, toda vez que se arrendaron sólo vehículos austeros para llevar a cabo labores de supervisión y transporte colectivo, para cumplir con los objetivos, metas y planes de la entidad, relacionados con la producción de sal, los procesos de cosecha, transporte terrestre, lavado, transporte marítimo, descarga de barcas, apilamiento y carga de barcos; se requirieron vehículos ligeros para el desarrollo de las operaciones y cumplimiento de programas, así como para las funciones de apoyo administrativo.

Al final de la jornada, los vehículos permanecieron dentro de las instalaciones de La Entidad.

Asimismo, la entidad cuenta con un vehículo de transporte aéreo modelo King air, serie FL157 marca Beechcraft y año 1997, el cual fue adquirido en noviembre de 2010 con 10 años de operación en ESSA como apoyo en el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas. Durante el ejercicio fiscal de 2024 dicho avión no realizó operaciones en virtud de que se mantuvo en mantenimiento todo el ejercicio.

II.7.b Medidas de control y disposiciones para la adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.

Para el periodo 2024 se privilegió en mayor medida las adjudicaciones a través de contratos marco asegurando así, las mejores condiciones de ahorro para la Entidad. Todos los equipos de TI que tiene la Entidad son bajo contratos plurianuales lo que asegura precios fijos y por ende predecibles en los pagos de las mensualidades.

Se relacionan los bienes que se tienen en operación:



No.	Tipo de Equipo	2024
1	Equipo de cómputo de escritorio	358
2	Equipo de cómputo portátil	116
3	Impresión y digitalización	159
4	Proyectores	30
5	UPS	450
6	Tableta	3
7	Red LAN	52
8	RED WLAN	32
9	Seguridad perimetral	3
10	Equipo de radiofrecuencias	62

II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro.

La entidad no tiene considerado en su presupuesto recursos para este tipo de contratos.

II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina.

Las compras de estos materiales se establecieron con base en los techos autorizados para cada área, para efectos de control de los suministros estos se manejaron como materiales de stock en los almacenes y se contaron con controles para la entrega con dotaciones mínimas indispensables para cada área.

Adicionalmente, como medidas de austeridad se estableció la reutilización de papel reciclado para sacar copias e impresión de trabajos que no tienen carácter oficial.

Estas medidas permitieron a la entidad destinar menores recursos en la atención de las necesidades de estos materiales.

II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario.

En el periodo que se informa la entidad no realizó gastos en remodelaciones de oficinas ni adquirió mobiliario para oficinas.

II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

ESSA estableció medidas de control relacionadas con los consumos de energía y de agua, las cuales se llevaron a través del Comité de los Recursos Naturales y como parte de su programa de trabajo se distribuyeron mensajes a los trabajadores y sus familias para optimizar los consumos y reducir los gastos por estos servicios; asimismo se complementaron con cursos impartidos en el área de capacitación de la Entidad.

Como medidas adicionales, en todos los edificios de ESSA el alumbrado se sustituyó por focos ahorradores a fin de disminuir el consumo energético.

Los consumos de telefonía fueron establecidos con importes para cada área y persona servidora pública que contó con celular asignando para cumplir con sus funciones, para el año 2024 se realizaron ajustes con reducciones en los equipos asignados.



Para el suministro y consumo de gasolina se establecieron controles por unidades en los almacenes y para los vehículos se determinaron los consumos en litros por mes para cada unidad.

Durante el año de 2024, la Entidad continuó con el suministro de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad para las operaciones de los talleres de mantenimiento y de las casas habitación ocupadas por las personas servidoras públicas de ESSA autorizadas, lo que originó un menor consumo de combustible Diésel.

II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.

En atención a las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y otras medidas establecidas en otros ordenamientos normativos, ESSA acató las disposiciones específicas en no erogar recursos en los rubros que se mencionan, con excepción de aquellos que estuvieron comprendidos en los contratos colectivos de trabajo con las organizaciones sindicales y con base en el Reglamento Interior de Trabajo para el personal operativo de confianza.

Mediante oficio de referencia 100.-066, con fecha 15 de abril de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confirmó que, con fundamento en el artículo 5 del "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de fideicomisos públicos, mandatos públicos o análogos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020, quedó excluido de extinción el fideicomiso denominado Plan de Pensiones y Jubilaciones con el fin de constituir la reserva requerida para que la entidad cubriera los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y contratos colectivos de trabajo firmados con la empresa y Sindicatos de los trabajadores.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2024 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público.

En materia de control y ejercicio del gasto.

Los resultados por concepto de gasto regulados por la Ley fueron en los siguientes términos:

El ejercicio de las partidas de gasto que fueron integradas en el presupuesto autorizado a la entidad y reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana en el ejercicio fiscal de 2024, fueron ejercidas bajo los criterios de austeridad establecidos en la normatividad aplicable a la entidad, al cierre de 2024 el importe ejercido en el total de partidas reguladas fue de 638,339,278 pesos, y al cierre del ejercicio fiscal de 2023 fue de 641,392,170 pesos, un menor gasto en términos reales del 5.2%.

En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional.

La variación porcentual real sobre el gasto en servicios personales en las plazas de estructura durante el ejercicio 2024 fue superior en 1.5% con respecto al año anterior en términos reales.

El incremento salarial otorgado al personal operativo directo al salario fue del 1.5% y del 1.14% en prestaciones, porcentaje inferior al índice inflacionario del ejercicio.



En materia de recursos materiales.

Considerando las partidas de materiales del anexo del inciso II, los gastos realizados entre ambos ejercicios, la variación registrada en este capítulo de gastos fue inferior en 0.9% en términos reales respecto a 2023.

En materia de Tecnologías de Información.

En materia de TICS, se atendió conforme al "ACUERDO por el cual se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal".

Las acciones tomadas, en relación con las medidas de austeridad, fueron, entre otras, la asignación de impresoras en áreas comunes de trabajo con mucho personal para ahorrar energía eléctrica, suministros, consumibles, etc. En cuanto al licenciamiento, se renovaron sólo los softwares necesarios para trabajar en proyectos sustantivos, las licencias fueron limitadas. Se privilegió el uso de correo electrónico en vez de papel para comunicaciones internas en lugar de utilizar oficios impresos, anuncios, boletines, etc. También, se intensificó el uso de videoconferencias para evitar movilización de personal y con ello, ahorrar tiempo y dinero.

En materia de comisiones y viáticos.

Con base en numeral V del Anexo I, se informa que el número de comisiones realizadas en el ejercicio fiscal de 2024 fue inferior en 29.8% respecto a las del ejercicio fiscal de 2023, y los recursos erogados para atender estas comisiones fueron inferiores en 0.9% en términos reales, respecto al presupuesto autorizado se registró un ahorro del 37.7%.

III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de ESSA.

Durante el ejercicio fiscal de 2024, la Entidad operó siete programas presupuestarios, los recursos ejercidos en todos los programas fueron de 3,133,298,111 pesos inferior en 0.1% en términos reales respecto al ejercicio anterior de 2,988,127,163 pesos.

El programa B001 Producción, transportación y comercialización de sal marina, que registró el 86.7% del presupuesto total ejercido en 2024, la Entidad estableció indicadores y metas para cumplir con sus indicadores sustantivos, tales como; la producción, el transporte y la comercialización de sal industrial y para el consumo humano, los recursos erogados y las gestiones administrativas y operativas realizadas por el personal administrativo y operativo le permitieron a la Entidad dar un cumplimiento promedio en dichos indicadores del 62.1% respecto a la metas propuestas, con una erogación total de 2,716,425,800 pesos.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto.

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Dadas las condiciones de operación de la entidad y su competencia en el mercado internacional y por operar con recursos generados por sus propias actividades de comercialización y servicios, los ahorros que se informan en el presente ejercicio no se pueden considerar como permanentes, ni tampoco las formas bajo las cuales se determinan los montos a ejecutar de un ejercicio a otro.



ya que su operación y permanencia en el mercado internacional de la sal está sujeta a que, para cada ejercicio debe ser más productiva, es decir, tiene que incursionar en nuevos mercados e incrementar sus volúmenes producidos, lo que obviamente demandaría mayores recursos a ejercer, esto no demerita que los recursos económicos se ejerzan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

IV.2 En materia de recursos humanos.

La Entidad continúa realizando sus actividades productivas con una plantilla autorizada de 1,145 plazas permanentes y 178 plazas con carácter eventuales, con el compromiso de cumplir la meta programada en producción y ventas de sal al mercado internacional.

En materia de recursos humanos se informa que las medidas aplicadas son transitorias, por lo que los efectos de los ahorros en la Entidad son temporales en el ejercicio del gasto y se coadyuva a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo, se informa que se ha difundido a todo el personal de la Entidad a través de comunicación institucional, información relacionada al cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y sus Lineamientos, los códigos de ética y de conducta de ESSA, en concordancia con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y un curso en línea para que las y los servidores públicos conozcan, reflexionen, analicen e incorporen dicha Ley en sus actividades profesionales, en el marco de la misión, visión y objetivos de ESSA.

IV.3 En materia de recursos materiales.

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Dadas las condiciones de operación de la entidad y su competencia en el mercado internacional y por operar con recursos generados por sus propias actividades de comercialización y de servicios, los ahorros que se informan en el presente ejercicio no se pueden considerar como permanentes, ni tampoco las formas bajo las cuales se determinan los montos a ejecutar de un ejercicio a otro, ya que su operación y permanencia en el mercado internacional de la sal está sujeta a que, para cada ejercicio debe ser más productiva, es decir, tiene que incursionar en nuevos mercados e incrementar sus volúmenes producidos, lo que obviamente demandaría mayores recursos a ejercer, esto no demerita que los recursos económicos se ejerzan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

IV.4 En materia de Tecnologías de Información.

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Para los años subsecuentes se está considerando realizar las contrataciones por medio de los contratos marco, lo anterior siempre y cuando se sigan cumpliendo con las características requeridas para las funciones públicas.

IV.5 En materia de comisiones y viáticos.

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.



Dadas las condiciones de operación de la entidad y su competencia en el mercado internacional y por operar con recursos generados por sus propias actividades de comercialización y servicios, los ahorros que se informan en el presente ejercicio no se pueden considerar como permanentes, ni tampoco las formas bajo las cuales se determinan los montos a ejecutar de un ejercicio a otro, ya que su operación y permanencia en el mercado internacional de la sal está sujeta a que, para cada ejercicio debe ser más productiva, es decir, tiene que incursionar en nuevos mercados e incrementar sus volúmenes producidos, lo que obviamente demandaría mayores recursos a ejercer, esto no demerita que los recursos económicos se ejerzan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

IV.6 En materia de comunicación social.

En el ejercicio fiscal de 2024 no se autorizaron recursos para esta partida de gastos.

IV. 7 En materia de oficinas de representación en el exterior.

La entidad no cuenta con representaciones en el extranjero.

IV. 8 En materia de congresos y convenciones.

En 2024 la entidad no realizó congresos y/o convenciones.

V. Destino del ahorro obtenido.

El destino del ahorro obtenido fue para mejorar las disponibilidades financieras de la entidad.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

VI.1 En materia de recursos humanos

Las personas servidoras Públicas de mando en ESSA se sujetan a los sueldos y salarios establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y autorizaciones específicas de la SFP.

Las remuneraciones y las diversas prestaciones del personal operativo de base y de confianza, se rigen por lo establecido en sus condiciones generales de trabajo, tales como contratos colectivos de trabajo, convenios laborales colectivos y reglamento interior de trabajo, respectivamente. La Entidad no está en posibilidades de apegarse a la política de incremento salarial que autoriza la SHCP para el personal operativo, ya que éstos derivan de negociaciones contractuales y salariales con las tres organizaciones sindicales.

Asimismo, la entidad no otorga prestaciones adicionales a las permitidas y se sujeta al presupuesto de servicios personales autorizado, es por ello que, en estas condiciones operativas se requiere revisar las medidas de austeridad a que se sujeta a la Entidad para los efectos de autorización de su plantilla operativa y los recursos programados a erogar durante el ejercicio fiscal correspondiente.

VI.2 En materia de recursos materiales

Como acción para mejorar las medidas de austeridad, particularmente la fracción V del artículo 3 de la LFAR, para aquellas entidades que generan los recursos que se utilizan para cumplir con sus actividades sustantivas, y que su ámbito de competencia en el mercado internacional, se requiere que dentro de las medidas establecidas en esta materia, se establezcan algunas



consideraciones sin menoscabo del cumplimiento de la normatividad establecida en la administración de los recursos, que además de atender los aspectos: eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, se permita realizar gestiones de materiales y algunos servicios de acuerdo a las necesidades que se direccionen con la productividad de la Entidad y que las gestiones para su autorización se den de acuerdo a las exigencias del mercado. Se propone optimizar y racionalizar el uso de materiales como: papelería, útiles de impresión y reproducción, recursos aprobados para alimentación y combustibles.

VI.3 En materia de Tecnologías de Información

En esta materia las necesidades se ajustan a las medidas establecidas. Se enuncian algunas de ellas: instalar impresoras de uso común con el fin de ahorrar energía y demás material consumible, configurar equipos para entrar en modo hibernación para ahorrar energía, aprovechar antenas que dan uso múltiple en señales de radio y radio frecuencias. Con relación al uso de licencia de software, se aprovecha una sola licencia para varios usuarios (siempre y cuando el tipo de licencia lo permita) con el fin de utilizarla al máximo posible durante la jornada laboral y seguir cumpliendo con las tareas encomendadas al personal de la Entidad.

VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto

Con el fin de mejorar las medidas de austeridad en lo relativo a la fracción V del artículo 3 de la LFAR, para las entidades que generan los recursos que se utilizan para cumplir con sus actividades sustantivas, sin recurrir al uso de los recursos fiscales, y que su ámbito de competencia es el mercado internacional, se requiere que dentro de las medidas establecidas en esta materia, sin menoscabo del cumplimiento de la normatividad establecida, se permitan realizar gestiones de materiales y algunos servicios de acuerdo a las necesidades para mejorar la productividad de la Entidad, y que las gestiones para su autorización se den de acuerdo a las exigencias del mercado internacional. Como medidas de austeridad se tomarán acciones para disminuir el consumo principalmente en papelería, material de impresión, optimizar el uso de combustible a partir de un adecuado funcionamiento de maquinaria necesaria para la producción de sal y automóviles, autorizar gastos de traslado y viáticos al mínimo indispensable, lo anterior sin poner en riesgo las metas y objetivos institucionales.

VI.5 En materia de comunicación social

En la entidad no se aprobaron recursos presupuestarios en materia de gastos de comunicación social.

VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior

La entidad no cuenta con representaciones en el extranjero.

VI.7 En materia de congresos y convenciones

Durante el periodo de análisis al igual que en el ejercicio anterior en esta partida no se autorizaron recursos, optándose por otro tipo de actividades utilizando las tecnologías de información.

VI.8 En materia de comisiones y viáticos

En materia de control y ejercicio del gasto en comisiones y viáticos es importante atender en todo su contexto las medidas establecidas, los recursos erogados se destinan estrictamente para cumplir con las metas y objetivos institucionales establecidos por la entidad, así como privilegiar



y fortalecer el uso de la tecnología de la información disponible, con el fin de que la comunicación por vía remota sea un medio y un fin que realmente genere ahorros importantes en la entidad.

VII. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Indicador	VARIABLES	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
1. Variación del gasto corriente	Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	2,545,568,949
	Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	2,249,917,276
	Resultado	$VGC = \left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} - 1 \right) * 100$	-15.3%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público" del presente Anexo.

2. Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	1,023,707
	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	2,253,150
	Resultado	$VGAEL = \left(\frac{GAEL}{GAELR} - 1 \right) * 100$	-65.9%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en la partida 32201 en el formato de "Información por concepto de gasto del Ente Público" del presente Anexo.

3. Variación del gasto en viáticos nacionales	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVN	2,366,769
	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	GVNR	2,458,899
	Resultado	$VGVN = \left(\frac{GVN}{GVNR} - 1 \right) * 100$	-27.8%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

4. Variación del gasto en viáticos internacionales	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVI	20,178
	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	GVIR	79,153
	Resultado	$VGVI = \left(\frac{GVI}{GVIR} - 1 \right) * 100$	-80.9%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.

5. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCLP	949,616,722
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	1,206,482,644
	Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	78.7%
6. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD	248,945,815
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	1,206,482,644
	Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP} \right) * 100$	20.6%



7. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP	7,920,108
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	1,206,482,644
	Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) * 100$	0.7%
Indicador	VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
8. Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público¹	Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC}_p$	454
	Número total de programas.	N	6
	Resultado	$DPP = \frac{\sum \overline{AC}_p}{N}$	75.6

¹. La unidad de medida correspondera dependiendo de la variable.



Secretaría de Economía

**Director de Gestión Presupuestaria de
Entidades Coordinadas y Fideicomisos**

C.P. César Alejandro Estudillo Cruz
Firma como responsable de la verificación
contra Cuenta Pública 2024

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

**Gerente de Presupuestos, Contabilidad y
Fiscal**

C.P.C. Alejandro Gualito Hernández
Firma como responsable de la elaboración

**Secretaría de Economía
Directora General de Programación,
Presupuesto y Contabilidad**

Mtra. Laura Elizabeth González Stanford

Firma como responsable de la validación.

**Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
Director de Administración y Finanzas**

Mtro. César Efraín Valdés Moreno

Firma como responsable de la verificación

**Secretaría de Economía
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**

Dra. Soledad Guadalupe López Acosta

Ramo _10_Economía
Institución Exportadora de Sal S.A. de C.V.
I. Clasificación económica

Concepto	Gasto ejercido Pesos corrientes/ Administración vigente ^{2/}										Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{3/} vs años anteriores de la administración vigente ^{4/}				
	2018 ^{1/}	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024 vs 2018	2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023		
Total	2,447,484,569.0	2,334,943,354.0	2,749,275,377.0	2,874,464,997.0	2,846,047,207.0	2,888,177,183.0	3,033,284,110.0	-4.8%	5.0%	-4.7%	2.2%	-3.0%	-0.1%		
Gasto corriente	2,440,977,276.0	2,079,921,690.0	2,375,379,489.0	2,394,920,310.0	2,330,977,233.0	2,758,465,472.0	2,545,569,949.0	-51%	-4.2%	-12.3%	-0.7%	-8.3%	-12.0%		
Servicios personales	799,128,826	849,314,025	922,245,184	1,039,898,289	1,092,109,884	1,095,581,629	1,156,404,670	8.5%	6.5%	2.6%	-4.9%	-2.5%	0.2%		
Gastos de operación	1,173,942,532	1,015,939,464	1,297,603,762	1,184,604,814	1,279,653,43	1,456,229,574	1,226,049,707	-21.7%	-14.0%	-22.4%	-11.5%	-12.6%	-19.8%		
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na		
Otros gastos corrientes	276,845,998	114,689,201	160,470,543	160,452,10	169,213,206	199,644,269	163,114,572	-55.8%	11.2%	-16.6%	-13.0%	-12.1%	-22.1%		
Gasto de inversión	207,771,263.0	254,182,664.0	374,255,636.0	206,563,754.0	415,069,974.0	232,671,691.0	587,729,162.0	102.4%	80.9%	28.6%	102.5%	26.1%	140.7%		
Inversión física	171,483,798	242,950,333	411,260,182	194,103,709	320,849,846	230,728,412	395,451,678	73.0%	27.4%	-21.3%	74.3%	12.4%	63.3%		
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na		
Otros gastos de inversión	46,287,495	11,232,271	-37,004,344	42,454,045	94,220,128	1,943,279	192,277,494	21.6%	1239.5%	-525.4%	287.4%	86.1%	9329.1%		

^{1/} Las cifras en el rubro de Efectivo de Efectivo de Efectivo en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerándose el deflactor del Producto Interno Bruto.

^{2/} Comprende a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerándose el deflactor del Producto Interno Bruto.

^{3/} Los valores absolutos y las variaciones se reportan en conforme dichos años transcurrieron en la administración.

^{4/} Como año administración previa.

Nota: En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 pero que se ejecute la suma y el signo de las variaciones correctamente

Autorizó: **LC. CÉSAR ESPINO VALDÉS MORENO**
 Director de Administración y Finanzas

Elaboró: **C.P.C. ALEJANDRO GUALITO HERNÁNDEZ**
 Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal

Estado de Resultados
Compañía S.A.S. de C.V.

Descripción	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
INGRESOS																				
1. Ingresos por venta de bienes y servicios	1,234,567	1,123,456	1,012,345	901,234	890,123	789,012	678,901	567,890	456,789	345,678	234,567	123,456	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
2. Ingresos por intereses	12,345	11,234	10,123	9,012	8,901	7,890	6,789	5,678	4,567	3,456	2,345	1,234	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
3. Ingresos por dividendos	1,234	1,123	1,012	901	890	789	678	567	456	345	234	123	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
4. Ingresos por otros	1,234	1,123	1,012	901	890	789	678	567	456	345	234	123	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
EGRESOS																				
1. Costos de venta de bienes y servicios	800,000	750,000	700,000	650,000	600,000	550,000	500,000	450,000	400,000	350,000	300,000	250,000	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
2. Gastos de operación	200,000	180,000	160,000	140,000	120,000	100,000	80,000	60,000	40,000	20,000	10,000	5,000	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
3. Gastos financieros	100,000	90,000	80,000	70,000	60,000	50,000	40,000	30,000	20,000	10,000	5,000	2,500	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
4. Gastos de impuestos	50,000	45,000	40,000	35,000	30,000	25,000	20,000	15,000	10,000	5,000	2,500	1,250	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
5. Gastos de otros	100,000	90,000	80,000	70,000	60,000	50,000	40,000	30,000	20,000	10,000	5,000	2,500	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
Resultados																				
1. Resultado de operación	434,567	373,456	312,345	251,234	290,123	229,012	167,901	106,789	45,678	15,678	5,678	2,345	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
2. Resultado financiero	12,345	11,234	10,123	9,012	8,901	7,890	6,789	5,678	4,567	3,456	2,345	1,234	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
3. Resultado de impuestos	(1,234)	(1,123)	(1,012)	(901)	(890)	(789)	(678)	(567)	(456)	(345)	(234)	(123)	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
4. Resultado de otros	1,234	1,123	1,012	901	890	789	678	567	456	345	234	123	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
Resultados antes de impuestos	436,308	372,334	310,333	250,346	289,124	228,222	166,901	105,789	44,222	14,333	4,333	1,222	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890
Resultados después de impuestos	435,074	371,211	309,321	249,445	288,234	227,433	165,901	104,789	43,222	13,678	4,123	1,123	11,234,567	10,123,456	9,012,345	8,901,234	7,890,123	6,789,012	5,678,901	4,567,890

Este documento es una copia impresa de un archivo electrónico. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y puede estar sujeta a cambios sin previo aviso. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de esta información. Cualquier uso no autorizado de esta información puede ser considerado un delito. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Este documento es propiedad de la empresa y no debe ser distribuido fuera de ella. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y puede estar sujeta a cambios sin previo aviso. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de esta información. Cualquier uso no autorizado de esta información puede ser considerado un delito. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Este documento es propiedad de la empresa y no debe ser distribuido fuera de ella.

III. Costo de la estructura organizacional

Concepto	Evolución porcentual real del último año respecto de los años anteriores*													
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024 vs 2018	2024 vs 2019	2024 vs 2020	2024 vs 2021	2024 vs 2022	2024 vs 2023	
Membros y enlaces	47,000,000	42,997,000	40,499,000	43,999,000	43,999,000	43,999,000	43,999,000	-13.2%	8.9%	17.0%	13.7%	17.7%	-3.8%	1.8%
DIRECTOR GENERAL	5,800,000	4,999,000	4,999,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	-18.3%	-15.6%	-15.5%	-13.8%	-13.7%	-13.9%	-1.9%
DIRECTOR DE OPERACIONES	9,800,000	8,999,000	8,999,000	9,799,000	9,799,000	9,799,000	9,799,000	-8.9%	-8.9%	-8.9%	-8.9%	-8.9%	-8.9%	-1.9%
TITULAR DE AREA DE AUDIT	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TITULAR DE AREA DE AUDIT INTER	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TITULAR DEL AREA DE AUDIT	2,000,000	1,999,000	1,999,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-1.0%
TITULAR DEL AREA DE AUDIT	2,000,000	1,999,000	1,999,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-1.0%
TITULAR DEL AREA DE RESERVAS	2,000,000	1,999,000	1,999,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-1.0%
TITULAR DEL AREA DE QUEJAS	2,000,000	1,999,000	1,999,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-1.0%
COORDINADOR	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
AUDITOR EJECUTIVO	3,000,000	2,999,000	2,999,000	3,099,000	3,099,000	3,099,000	3,099,000	-3.3%	-3.3%	-3.3%	-3.3%	-3.3%	-3.3%	-1.0%
Colaboradores	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Operarios	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
SUPERVISOR A (TITULAR)	3,000,000	2,999,000	2,999,000	3,099,000	3,099,000	3,099,000	3,099,000	-3.3%	-3.3%	-3.3%	-3.3%	-3.3%	-3.3%	-1.0%
SUPERVISOR A*	4,700,000	4,699,000	4,699,000	4,799,000	4,799,000	4,799,000	4,799,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
SUPERVISOR B*	4,000,000	3,999,000	3,999,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
SUPERVISOR C*	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ARBOREDO	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
AUDITOR	2,000,000	1,999,000	1,999,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-1.0%
TECNICO ESPECIAL	2,000,000	1,999,000	1,999,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	2,099,000	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-4.5%	-1.0%
TECNICO I	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TECNICO II	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TECNICO III	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
CONSULTOR	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
PSICOLOGO	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
COORDINADOR DEPORTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
MEDICO	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TECNICO OPERARIO CERTIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TECNICO OPERARIO ESPECIAL	5,700,000	5,699,000	5,699,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
TECNICO OPERARIO ESPECIAL	5,700,000	5,699,000	5,699,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
TECNICO OPERARIO ESPECIAL	5,700,000	5,699,000	5,699,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
TECNICO OPERARIO ESPECIAL	5,700,000	5,699,000	5,699,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
TECNICO OPERARIO 1	16,500,000	16,499,000	16,499,000	16,599,000	16,599,000	16,599,000	16,599,000	-0.6%	-0.6%	-0.6%	-0.6%	-0.6%	-0.6%	-0.6%
TECNICO OPERARIO 1 B	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TECNICO OPERARIO 1 C	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TECNICO OPERARIO 2	44,800,000	44,799,000	44,799,000	44,899,000	44,899,000	44,899,000	44,899,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
TECNICO OPERARIO 3	5,700,000	5,699,000	5,699,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	5,799,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
TECNICO OPERARIO 4	21,000,000	20,999,000	20,999,000	21,099,000	21,099,000	21,099,000	21,099,000	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%
TECNICO OPERARIO 5	28,000,000	27,999,000	27,999,000	28,099,000	28,099,000	28,099,000	28,099,000	-0.4%	-0.4%	-0.4%	-0.4%	-0.4%	-0.4%	-0.4%
TECNICO OPERARIO 6	4,000,000	3,999,000	3,999,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
AUXILIAR	5,500,000	5,499,000	5,499,000	5,599,000	5,599,000	5,599,000	5,599,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
AUXILIAR A*	29,800,000	29,799,000	29,799,000	29,899,000	29,899,000	29,899,000	29,899,000	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%
AUXILIAR B*	21,000,000	20,999,000	20,999,000	21,099,000	21,099,000	21,099,000	21,099,000	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%
AUXILIAR C*	39,000,000	38,999,000	38,999,000	39,099,000	39,099,000	39,099,000	39,099,000	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%
JEFE DE MAQUINAS	5,800,000	5,799,000	5,799,000	5,899,000	5,899,000	5,899,000	5,899,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
PRIMER OFICIAL DE MAQUINAS	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
CAPITAN	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
PRIMER OFICIAL	5,400,000	5,399,000	5,399,000	5,499,000	5,499,000	5,499,000	5,499,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
SEGUNDO OFICIAL	5,800,000	5,799,000	5,799,000	5,899,000	5,899,000	5,899,000	5,899,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
PRIMER MOTORISTA	6,000,000	5,999,000	5,999,000	6,099,000	6,099,000	6,099,000	6,099,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
SEGUNDO MOTORISTA	4,000,000	3,999,000	3,999,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
CONTABLADETE	4,000,000	3,999,000	3,999,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
COCINERO	4,000,000	3,999,000	3,999,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	4,099,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
MARINERO	6,500,000	6,499,000	6,499,000	6,599,000	6,599,000	6,599,000	6,599,000	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%	-0.2%
TIMONEL	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
AYUDANTE DE MAQUINAS	1,200,000	1,199,000	1,199,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	-0.8%	-0.8%	-0.8%	-0.8%	-0.8%	-0.8%	-0.8%

* En dólares en el momento de la auditoría. ** En millones de pesos mexicanos.

Elaborado por: **Edith Patricia Alvarado**, Auditora de Finanzas y Recursos Humanos.

Revisado por: **Luz Elena Maldonado**, Directora de Administración y Finanzas.

Elaborado por: **Edith Patricia Alvarado**, Auditora de Finanzas y Recursos Humanos.

Revisado por: **Luz Elena Maldonado**, Directora de Administración y Finanzas.

Ramo **"10_Economía**
Institución Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

IV. Contrataciones

Método	Año anterior (2023)		Año reportado (2024)		Número de unidades compradoras	Total de contratos	Modificaciones a contratos			Variación		
	Monto ¹ Pesos constantes	% Participación monto (a)	Monto Pesos constantes	% Participación monto (b)			Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ²	% Participación monto (b-a)	
Total	1,715,015,967.0	100%	1,206,462,644.4	100%	3	636	67	50	48	13	33%	0.0%
Licitación pública	808,580,971	72.5%	949,616,722	78.7%	1	199	33	23	24	7	11.9%	6.2%
Invitación a cuando menos tres personas	9,271,255	0.8%	7,920,108	0.7%	1	5	4	4	0	0	-18.6%	-0.2%
Adjudicación directa	297,163,761	26.7%	248,945,815	20.6%	1	432	30	23	25	6	-20.2%	-6.0%

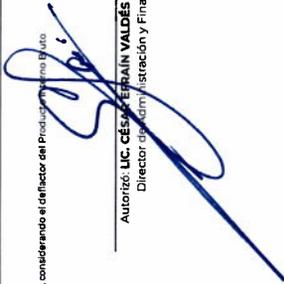
Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

² Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el del año anterior, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe omitir o para que se ejecuten los cálculos correctamente.

Autorizó: LIC. CÉSAR FERRÍN VALDÉS MORENO
 Director de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P.C. ALEJANDRO GUALTO HERNÁNDEZ
 Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal




Ramo **_10_Economía**
Institución **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**

V. Comisiones y viáticos

Año de administración*	Nacional ^{1/}		Internacional ^{2/}		Total	% variación real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}
	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{3/}	Personas		
Último año administración previa 2018	1,047	217	2,458,899	5	79,153	-29.5%
Primer año administración vigente 2019	1,014	218	2,651,151	1	20,218	-30.1%
Segundo año 2020	503	143	3,825,113	0	0	-48.9%
Tercer año 2021	708	178	5,352,687	0	0	-61.9%
Cuarto año 2022	293	90	3,053,221	0	0	-28.7%
Quinto año 2023	295	133	2,295,420	0	0	-0.9%
Último año administración vigente 2024	207	81	2,366,769	2	20,178	

^{1/} Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

^{2/} Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

^{3/} Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

^{4/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.
- Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante el ejercicio de administración.

Autorizó: **LIC. CÉSAR ESPIN VALDÉS MORENO**
 Director de Administración y Finanzas

Elaboró: **C.P.C. ALEJANDRO GUALITO HERNÁNDEZ**
 Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal

Producto interno bruto, 2017-2024

Año	Nominal Millones de pesos a precios corrientes	Real Millones de pesos a precios de 2018	Índice de precios implícitos	Deflactor	Tasas de crecimiento		Deflactor anual
					Nominal	Real	
2017	22,536,210.3	23,709,107.3	95.1				1.4026
2018	24,176,670.4	24,176,670.4	100.0	1.0520	7.3	2.0	1.3332
2019	25,121,823.3	24,081,730.9	104.3	1.0432	3.9	-0.4	1.2780
2020	24,086,758.1	22,069,934.8	109.1	1.0462	-4.1	-8.4	1.2216
2021	26,690,033.4	23,404,831.1	114.0	1.0449	10.8	6.0	1.1691
2022	29,516,052.3	24,273,381.8	121.6	1.0663	10.6	3.7	1.0964
2023	31,855,566.3	25,073,284.6	127.0	1.0448	7.9	3.3	1.0494
2024	33,913,829.3	25,437,865.9	133.3	1.0494	6.5	1.5	1.0000

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral. Año Base 2018.

Autorizó: **LIC. CÉSAR ESPARIN VALDÉS MORENO**
 Director de Administración y Finanzas

Elaboró: **C.P.C. ALEJANDRO GUALITO HERNÁNDEZ**
 Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal